

INFORME DE COMISARIO

Quito, 21 de Abril de 2017.

A los señores Accionistas de “TURISMO PASEO ECUADOR SOLIDARIO PASEOECU S.A.”

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 321 de Ley de Compañías, la resolución N.- 92.1.43.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016.

He obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así como, he revisado el Balance General de “TURISMO PASEO ECUADOR SOLIDARIO PASEOECU S.A.” Al 31 de Diciembre de 2016 y sus correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

- 1.-** La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas en el año 2016, así como las normas legales vigentes.
- 2.-** Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.-** He revisado los libros de Actas de Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Artículos 288, 189 y 90 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.-** Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- 5.-** El sistema de control interno contable de “TURISMO PASEO ECUADOR SOLIDARIO PASEOECU S.A” Cumple con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los Activos están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 6.-** Las políticas contables de La Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

7.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las asentadas en los registros contables.

En mi opinión, los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidas por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicadas en forma correcta.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de "TURISMO PASEO ECUADOR SOLIDARIO PASEO ECU S.A" Al 31 de Diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'DAVID ALVAREZ', is positioned above the printed name.

DAVID ALVAREZ

Comisario

1719185033